

CIRCULAR 58 DE 2015

(marzo 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PARA: Secretaría General, Directores de Área, Directores regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación Profesional, Coordinadores o Líderes Grupos de Relaciones Corporativas e Internacionales y Coordinadores Grupos Servicio Médico Asistencial

ASUNTO: Protocolo de Servicio al Cliente

Para su conocimiento y amplia divulgación, atentamente, les informo que se encuentra disponible en la plataforma compromiso en el módulo Documentos el Protocolo de Servicio al Cliente.

El Protocolo, es una guía con reglas de aplicación que debe ser utilizada con el fin de estandarizar las acciones de atención a todos los grupos de interés de la Entidad.

Cordial saludo,

María Andrea Nieto Romero

Directora de Empleo y Trabajo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

 logo